

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

La enseñanza del Derecho en las Escuelas

En la mañana del día 8 del corriente concurrieron a la Universidad los señores maestros y maestras de Escuelas públicas de Oviedo, Gijón, Avilés y de otros concejos próximos, a quienes el catedrático D. Fermín Canella expuso en breve conferencia el alcance y significación de la nueva enseñanza de *Rudimentos del derecho*, declarada obligatoria en las Escuelas públicas por R. D. de 26 de Octubre de 1901.

El Sr. Canella comenzó saludando a los compañeros del magisterio de primera enseñanza, que venían a la Universidad, «alma mater», como a casa propia, manifestando la conveniencia de reunirse periódicamente para tratar sobre asuntos de enseñanza, dada la trascendencia de estos problemas y lo urgente de su resolución.

Expuso luego a grandes rasgos la historia de la escuela española y del maestro principalmente a partir del siglo XIV; favorecida con privilegios de los reyes e impulsada por la congregación de San Casiano y corporaciones que la sucedieron. Hizo mención especial de las disposiciones del siglo XVIII, de los trabajos de Godoy a comienzos del XIX y expuso el alcance de los memorables Reglamentos de 1825 e Instrucción de 1834, que colocaron a la escuela española por encima de las extranjeras. Narró las causas del retroceso siguiente, atribuyéndole a las revueltas intestinas y al carácter nacional, hasta el paulatino renacimiento que principió con la famosa ley de 1857 del ministro Sr. Moyano, que contó entre sus ilustres colaboradores a los catedráticos ovetenses Sres. Tavesería y Posada Herrera.

Hizo ver enseguida el estado de confusión que reina en la materia escolar con las reformas, cambios y supresiones que sufrió dicha ley, que sigue «recomendada» aunque mejor orientada por las innovaciones últimas, mientras se dicta la suspirada y nueva ley de Instrucción pública, detenida por diferentes causas y por falta de general concordia.

Pasando al estudio interno de la legislación de escuelas, hizo ver que si no merecíamos los españoles acusaciones injustas como las de Mr. Manier, rebatidas por el elocuente asturiano Sr. F. Vallín, era muy cierto nuestro atraso que, si no era mayor, débese al esfuerzo particular de maestros y maestras, aunque luchando con mil obstáculos como el escaso de tiempo de los niños en la escuela, el abandono general para la asistencia, permaneciendo el recargado programa, los tan deficientes locales y la escasez de medios para un pagado, pobremente retribuido y mal pagado, demostrándose todo esto con tristes cifras de la estadística y humilde cantidad en el presupuesto comparado con otros servicios.

Para salvar estas y otras dificultades trabajan con entusiasmo el nuevo ministerio del ramo, la prensa profesional, los congresos y asambleas pedagógicas, corporaciones de todas clases como el Ateneo de Valencia, publicistas, hombres políticos, diputados y senadores, entre estos el Sr. Labra, con patriótica e insistente campaña desde 1880.

A continuación de esta primera parte de la conferencia, en que continuamente se concitaba al magisterio primario para levantar a la decadida España, comparó el programa y cuadro de enseñanza de la ley de 1857 con el nuevo dispuesto por el R. D. de 1901 debido al animoso y reformador el ministro actual Sr. Conde de Romanones, que dispone entre otras enseñanzas obligatorias la de *Rudimentos de derecho*.

Tratando los antecedentes de la enseñanza jurídica popular, mencionó el Sr. Canella las disposiciones de 1868, 1894, 1898, 1900 y Agosto de 1901; debidas a los Sres. Montero Ríos, Chao, Groizard, Gamazo, García Alix y Romanones para la segunda enseñanza y las de 1857, 1868 y 1900 de los Sres. Moyano, Gamazo y Alix para las Escuelas normales siendo únicos precedentes para la Instrucción primaria el de 1870 disponiendo la enseñanza de la Constitución del Estado en las escuelas—lo que cesó en 1876—y el antes mencionado de Octubre de 1901 por el ministro actual de Instrucción pública.

Otras naciones adelantadas ya contaban desde hace bastantes años con tal enseñanza jurídica en sus programas, enseñanza infantil, mencionando especialmente a Francia, Suiza, Hungría, Portugal, etc., en Europa; y otros Estados, en América, llevándonos ya ventajas que fueron nuestras colonias.

Continuó la conferencia demostrando las ventajas que trae la nueva asignatura a profesores y discípulos para los

primeros, enriqueciendo su cultura general, dándole al mismo tiempo la especial pedagógica para enseñarla después y hasta para ser consejeros, dignos convencidos, en casos determinados y para los niños y adultos, ciudadanos de mañana, capacitándolos más y mejor para la incansante vida política, resolución de problemas sociales (no solamente al varón privilegiado actualmente en el derecho, sino también para la mujer, que la ley ha levantado modernamente en el debido problema feminista mencionado por la ilustre doña Concepción Arenal) y para estrechar más el vínculo nacional.

Por último, trató de la extensión de la nueva materia legal en la enseñanza, limitando más naturalmente su contenido al dispuesto para las escuelas normales, porque la materia es extensa y hay que compartirla con otras en poco más de una lección semanal. A este objeto presentó el ejemplo de otros países adelantados donde los *Procedimientos del derecho* se exponen en brevísimos opúsculos de «Instrucción cívica» (lo fundamental de la Constitución, derecho político y administrativo) y el «Derecho usual» ó principales instituciones de los Derechos civil, mercantil, penal y procesal, todo dentro del derecho positivo, ó leyes vigentes, ó en lo más corriente, ordinario y de frecuente aplicación, pues aun para esto hablan de faltar tiempo y medios si el maestro no se ayudaba con brevísimos libritos á imitación de los extranjeros y con ejemplos, relaciones, sucesidos, anécdotas, refranes, etc.

Al terminar la conferencia el Sr. Canella, expuso su criterio respecto al método de la nueva asignatura de derecho en las escuelas, que habla de ser popular, de aplicación, fragmentario, pues otro no podía aplicarse, con solo citar las instituciones principales del contenido del nuevo programa: familia, propiedad, obligaciones, vida política, la administración, el comercio y sus principales medios, el delito, los delincuentes, la pena, el procedimiento ante los tribunales, etc., etc., de uso incansante del hombre durante su existencia y más allá todavía del sepulcro.

Y para concluir expuso el conferenciante otras consideraciones, insistiendo en combinar siempre los elementos instructivo y educativo que encajan muy principalmente al exponer el derecho en las escuelas á consecuencia de la aplaudida innovación del señor conde de Romanones.

La elocuente lección del Sr. Canella fué muy aplaudida y todos los maestros presentes manifestaron su complacencia al escucharla y el deseo que se repitan tan útiles conferencias.

ECOS DE LA PROVINCIA

GIJON

Por el Jurado designado para el certamen internacional de bandas de música que se celebrará el próximo verano en esta villa y del cual Jurado forman parte los maestros Chapi, Villa y Mateos; ha sido escogida como pieza de concurso para el mismo, una gran fantasía de *La Walkyria*, ópera del eminente compositor Wagner, fantasía que según las personas peritas, es de las más difíciles de ejecutar y de las más hermosas que escribió el insigne maestro.

Elegida ya la pieza de concurso, se trabaja con gran actividad, muy particularmente por parte del alcalde señor Ruiz Gómez, para conseguir que acudan al certamen, por lo menos, dos bandas extranjeras, y entre estas, á ser posible, la francesa de la Guardia republicana de París.

Bueno sería que se organizase un buen certamen, pero creemos que es un poco tarde para que así suceda.

Somos españoles y todo lo dejamos para la última hora, Así sale ello.

El individuo detenido en Oviedo y conducido a esta villa como sospechoso de ser el autor del robo de 1300 y pico de pesetas en el Fielato del Infante fué puesto en libertad por no haber podido aclararse nada que le acusase; pero las autoridades siguen una pista que es probable de los resultados apetecidos.

Todo el pueblo de Gijón se alegraría del descubrimiento de los autores del robo, tanto por bien de la justicia como por el fiel Sr. Sampedro, que se halla suspenso de empleo y sueldo desde la fecha de aquel suceso y que está reconocido como persona honradísima.

Anteayer falleció en esta villa el señor D. Vicente del Castillo y Dóriga, antiguo y conocido industrial que con su

constante trabajo había logrado adquirir una posición desahogada.

A los funerales y á la conducción de su cadáver al cementerio, cuyos actos se verificaron ayer por la mañana, asistieron muchísimas personas que tenían en gran aprecio al finado y estiman á sus hijos, D. Vicente y D.ª María de la Concepción, á quienes enviamos nuestro sincero pésame por la pérdida que les afige.

Según se nos informa, de un día á otro reaparecerá el diario de la tarde *El Eco Nacional* que milita en el partido del Sr. Romero Robledo.

Y vuelven á ser cinco los periódicos diarios que ven la luz pública en esta villa.

Aunque algo mejorado el tiempo, sigue soplando un viento del Nordeste, tan frío, que obliga á andar muy arropado á todo aquel que precise recorrer las calles de la población.

El movimiento en los muelles es muy escaso á causa de la paralización habida en la entrada y salida de buques en estos últimos días.

El día 24 del actual, á las once de la mañana, tendrá lugar en la Aduana de esta villa la subasta de los siguientes efectos:

27 kilogramos de hierro niquelado tasados en 12 pesetas.

8 piezas de madera tasadas en una peseta.

Y varios trajes muy usados pertenecientes á una compañía gimnástica, cuya tasación se hizo en dos pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran la tasación.

Desde Cabrales

Consummatum est...

¡Si no podía resultar de otro modo! Bien decíamos en nuestra última correspondencia que la adjudicación de los premios concedidos por el Ayuntamiento á los mejores toros sementales que prestaron servicio desde el último concurso, resultaría desacetada é injusta.

Así ha sucedido. En la clasificación de los diez toros presentados, aspirantes á los siete premios que habían de otorgarse, hubo parcialidad ó ignorancia supina de parte del jurado nombrado al efecto. El público á lo menos así lo afirmaba y en verdad, en verdad, que más achacaba el deplorable resultado de sus laboriosas tareas, de sus largas deliberaciones, á parcialidad que no á desconocimiento de la cuestión ó asunto que el Ayuntamiento confió á dicha comisión, juzgándola conocedora y competente en *achagues* de ganadería.

De modo que hoy podemos repetir aquello que afirmamos no ha mucho: que los concursos de toros sementales tan beneficiosos en la teoría, están llamados á desaparecer más pronto que la forma poética, porque esto no desaparecerá, al decir de un poeta, en tanto que haya mujeres y rosas, y aquellos habrán de quitarse, de extirparse como planta perniciosa por falta de hombres imparciales é independientes para formar un jurado calificador, que sea garantía para el ganadero que, poseído de buena fé, sin haber intrigado ni movido su vaimiento cerca de los señores de la comisión, acude con su toro al concurso que abe el Ayuntamiento, inspirado en el plausible anhelo de mejorar la raza vacuna, principal, casi único ramo de riqueza de este país; y lejos de alcanzar el premio merecido, recibe un desengaño que le hace reñegar hasta de su sombra, y de la hora en que tuvo la mala ocurrencia de pensar en matricular, ni toros, ni músicas celestiales.

Sabemos—y esto lo decimos en honor de algunos señores del jurado y en descargo de nuestra conciencia—sabemos que no á todos aquellos honorables y *lencios* miembros de tan peccadora comisión puede ni debe alcanzar la responsabilidad de lo ocurrido, pues nos consta que hubo lucha empeñada para la adjudicación de algunos premios; pero esto, si puede ser satisfactorio para quienes obran á impulsos de la conciencia, no puede en modo alguno satisfacer á quienes fueron injustamente preteridos é postergados.

He aquí ahora los nombres de las personas cuyos toros obtuvieron premio:

Primero.—110 pesetas, D. Narciso Alvarez, de Carreña.

Segundo.—90 pesetas, D. Reyes L. Simón, de Poo.

Tercero.—80 idem, D. Manuel de la Huerta, de Carreña.

Cuarto.—70 id., D.ª María Herrero, de Tielve.

Quinto.—60 id., D. Paulino Antón, de Arenas.

Sexto.—D. Ceferino Pérez, de Bero dia.

Séptimo.—D. Tomás Rojo, de La Molina

...Y ¿á qué hacer más comentarios? Déjese esta *sabrosa* tarea para el público numeroso que el domingo acudió á Carreña á ver la *corrida*, comentarios que á la verdad, no dejaban muy bien parada á la comisión liquidadora... ó *crucificada*, como la llamaba una de sus víctimas.

El mismo que viste y calza.

VALLEBAJO DE PENAMELLERA

Ha sido detenido y puesto á disposición del juzgado municipal, el vecino de Cimiano Eugenio San Román Hoyos, de 19 años de edad, soltero, por causar una herida en el pómulo izquierdo al niño de 7 años Joaquín Torres.

De Instrucción pública.

Ha pasado á informe de la Junta provincial de Instrucción pública de León, una instancia del Alcalde de Pajares de los Oteros, interesando se provea de maestro la escuela de Valdesad.

A la Junta de Instrucción pública de Oviedo se han pedido noticias acerca de las quejas recibidas, de haberse ausentado y abandonado las escuelas de niños y niñas de Urbiés los respectivos maestros.

Al mismo centro ha sido devuelto el expediente incoado por doña Sabina Rico, maestra le San Feliz en Valdés, en solicitud de nuevo título en 625 pesetas, á fin de que se amplíe su informe en cuanto al censo de población y otros extremos.

Al Director de la Escuela Normal de León, se le remite para su entrega al interesado un título de maestro elemental, expedido á favor de D. Vicente Candanedo Modino.

Diputación Provincial

Sesión celebrada el día 14 de Mayo de 1902

Presidencia del Sr. Suárez de la Riva. Se abrió la sesión á las doce de la mañana con asistencia de los señores Luege, Bailly, Menéndez, González Argüelles, San Miguel, Carrizo, Rosal, Cavanilles, Prieto, Cienfuegos Jovellanos, Estrada Nora, Valle, Moutas, Laria, Blanco, Gutiérrez, Landeta y Nieto. Excusaron su asistencia los señores Velarde, Vallina, Eguivar, Moutas Miranda, Argüelles y Silva.

Pasaron a las Comisiones respectivas: Una proposición de los Sres. Estrada Nora y Prieto pidiendo que la Corporación adquiriera ejemplares de la obra publicada por D. Arturo A. Buyla sobre *El alcoholismo y la tuberculosis*, con objeto de repartirlos á los Ayuntamientos, para que éstos á su vez lo hagan entre los maestros de primera enseñanza.

Una instancia de D. Victor Suárez Capalleja para que se adquirieran ejemplares de un opúsculo de que es autor, titulado *Matrimonio según la higiene ó condiciones físicas del matrimonio*.

Otra de Doña Adela del Barco, viuda de Brañanova, para que se le abonen los atrasos de la pensión de 750 pesetas que la Corporación le señala.

Se acordó consignar en el próximo presupuesto adicional el sueldo de 912 pesetas anuales al practicante del Hospital provincial, D. Antonio Fernández de la Llausa.

Para conmemorar la jura del rey, se acordó dar raciones extraordinarias el día 17 del actual, á los presos de la cárcel correccional y á los asilados en los establecimientos de Beneficencia.

También se acordó, con el mismo motivo, costear al alumno y alumna de la Escuela Normal que más se distinguen al terminar su carrera en el curso actual.

Para proponer cualquier otro acto relacionado con lo mismo, se nombró una Comisión compuesta por los señores Moutas, Menéndez y Cienfuegos Jovellanos.

No habiendo más asuntos de que tratarse levantó la sesión.

Oviedo

Anteanoche llegó á esta ciudad, acompañando á su distinguida esposa, el señor D. Rafael Calzada, quien fué visitado en el Hotel París, donde se hospedaba, por muchos de los numerosos ami

gos políticos y particulares que tiene en Oviedo.

El Sr. Calzada permanecerá entre nosotros seis ó siete días, y saldrá después para América, de donde regresará para fijar definitivamente su residencia en Asturias.

Saludamos efusivamente al distinguido asturiano y deseamosle un viaje feliz para que pueda regresar á esta su tierra natal, que tantas pruebas de cariño ha recibido de él y cuyos habitantes han demostrado más de una vez las sinceras simpatías que le inspira el ilustre doctor Calzada.

En virtud del acontecimiento del 17, día en que jurara la Constitución el joven monarca D. Alfonso de Borbón y Hapsburgo, se ha decretado por el Gobierno la huelga general en las oficinas del Estado, desde hoy 15, hasta el 20, día en que se reanudarán los improbos trabajos á que vienen dedicados, para bien de España, los empleados oficiales.

No habrá, pues, durante esos cinco días, ni justicia, ni administración, ni enseñanza, ni economías, ya que estarán cerrados los Tribunales, todas las oficinas públicas y los establecimientos de enseñanza del Estado, de la provincia ó del Municipio.

En cambio se cantarán varios *Tedeums* para implorar de Dios que salve a esta pobre España, que bien lo necesita.

TAQUIGRAFIA

Ante un tribunal compuesto de los señores D. Enrique Laria, diputado provincial; don Marcelino Fernández, profesor auxiliar de la cátedra de Historia, y D. Pablo Estrada, profesor de la asignatura, han tenido lugar en el día de ayer en este Instituto provincial los exámenes de taquigrafía correspondientes al curso académico de 1901 á 1902.

Han obtenido nota de sobresaliente los siguientes alumnos.

PRIMER CURSO

D. Saturno Riestra y Loza
» Joaquín Díaz Estévez
» Heliodoro González Balbín
» Joaquín Saurín Signo
» Juan José de Coto Alonso.
La de notable D. Teodoro Díaz Estévez.

SEGUNDO CURSO

D. Jose Maria Sampedro Olivares, sobresaliente.
» Rogelio Jove Canella, idem.

TERCER CURSO

D. Felix Bascarán Egocheaga y don Manuel Abeytua Dauden, sobresalientes.

Por la Sala de lo criminal se ha convalidado el auto dictado por el Juzgado de esta capital declarando procesado á D. Maximiliano Arbolea, canónigo apologista, fiscal eclesiástico y redactor en jefe de *El Carbayón*, en la querrela que por injurias graves propuso contra dicho señor canónigo apologista y fiscal eclesiástico, el digno profesor de la Facultad de derecho D. Rafael Altamira. Y van tres.

En virtud de una reciente real orden se han concedido á la Asociación de labradores de Piloña, una colección de máquinas agrícolas, otra de ganados de razas selectas, y una subvención de 2.500 pesetas anuales.

Se da, además, como muy probable el establecimiento en aquel concejo, de una granja modelo que sería de granísima utilidad.

Otro día hablaremos de tan importante asunto.

Relojes de oro á precios sin competencia.

Waltham, Longuines, Omega, Répeticiones y cronómetros.

Joyería, Platería y Relojería

Juan Serrano y Compañía

Cinadevulla, 2

El señor gobernador civil, ha impuesto ayer las siguientes multas:

De 75 pesetas: á un vecino del barrio de San Lázaro, de Oviedo, por embriaguez; á otro de Laviana, por blasfemo; á tres de Sariego, por blasfemos; á uno del concejo de Siero, por blasfemo; á tres de Sotrongio, por blasfemos; á uno de Perlora (Candás), por haberse recogido un arma de fuego; á dos del Natahoyo (Gijón) por hallarles armas prohibidas; y á uno de Turón (Mieres) por llevar una navaja de grandes dimensiones, que le fue recogida por la guardia civil.

De 125 pesetas: al dueño de un establecimiento de bebidas de Felguera (Turón) por tener abierto después de las horas reglamentarias; á dos de id. de id. del concejo de Valdés, por igual motivo.

La Dirección General de Clases pasiva

vas ha concedido á doña María Alvarez Fernádez, madre viuda del soldado José Perez, la pensión anual de 182, 50 pesetas, abonables desde el día 10 de Abril de 1901.

El señor gobernador civil, ha impuesto la multa de cinco pesetas, á un vecino de las Caldas, por haber franqueado una carta con un sello de quinientos céntimos usado.

Hoy día 15, á las dos de la tarde, termina el plazo de admisión de solicitudes de matrículas libres, en las Facultades de Derecho y Ciencias.

La Delegación de Capellanías del Obispado de Oviedo, cita y emplaza á los que se crean con derecho al patronato activo y á los interesados en el patronato de la Capellanía titulada de San Pablo y San Joaquín, de patronato familiar fundada en la parroquia de Santa María de Benavente, arceprebazgo del mismo nombre, por don Pablo López y doña Joaquina Fierro, en 9 de Diciembre de 1775, para que en el término de 30 días comparezcan ante aquella delegación á deducir lo que creyeren conveniente,

El Sr. Gobernador, acordó anunciar para el día 24 del actual, la subasta para contratar la conducción de la correspondencia de Boal al Establecimiento de Prego; y del apeadero de Fuentesanta al Balneario de este nombre.

La duración de la contrata será por toda la temporada oficial de baños en dichos establecimientos.

Servirá de tipo la suma de 40 pesetas por mes para el servicio de Boal á Prego y de 25 céntimos diarios para el apeadero de Fuentesanta al Balneario.

El acto de subasta se celebrará el día 24 citado en el despacho del señor gobernador civil y en las alcaldías de Boal y Nava.

El día 22 del corriente se celebrará en el Ayuntamiento el concurso para la adquisición de 90 metros superficiales de losa de Lena para pavimentos y 400 metros cúbicos de arena con destino á la reparación de las vías urbanas de esta población.

El tipo del presupuesto es el de 630 pesetas para la losa y 400 para la arena, estando el pliego de condiciones facultativos y económicas de manifiesto en la Secretaría de la Corporación.

SOCIEDAD DE SAN BERNABÉ

No habiéndose reunido suficiente número de socios á la primera convocatoria, se cita nuevamente á junta general para el jueves 15 del corriente á las ocho de la noche en el local del Centro obrero, debiendo advertir que serán válidos los acuerdos que se tomen, según el reglamento, con cualquiera número de socios que se reúna.

El presidente, R. Miranda.

Registro civil

Ayer se hicieron en el Registro civil de esta ciudad, las siguientes inscripciones:

- Nacimientos 3.
- Defunciones, 1.

En el Teatro

Se representaron anoche las obras «El Patio», «Caza de almas» é «Hija única».

Conocidas del público ovetense las producciones de los Sres. Alvarez Quintero y Navarro (D. Calixto), hemos de limitarnos á decir que obtuvieron una interpretación muy aceptable por parte de las artistas que en ellas intervinieron y que son todos los que forman la Compañía.

La «Caza de almas», comedia original de D. Antonio Viérgol, se estrenó anoche, y más valiera que no se estrenara, porque ni por el argumento, ni por la trama, ni por la propiedad de los personajes, ni por ninguna de las condiciones, que avaloran una obra escénica, merece presentarse ante un público medianamente culto.

Principalmente la escena de los dos troneras y Luisa, la aldeana inocente, es impropia de ser presentada en ningún teatro y basta para hundir una obra, aunque ella sea de mucho más alcance que «Caza de almas».

La verdad es, que la interpretación respondió á la naturaleza de la comedia de Viérgol, y con esto parecemos que es lo suficiente, para que no se presente más «Caza de Almas» en el Teatro Cam-pomór.

Hoy día de moda se representará la obra de Emilio Mario (hijo).

MILITARES Y PAISANOS

Nuestros apreciables lectores leerán en esta edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentin y Compañía, Banqueros y Expendiduría general de lotería de Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Por ser superior al ácido bórico y al baborato sódico como antiséptico, debe usarse siempre para la higiene el Borisól del farmacéutico Torres Muñoz, Pídale en farmacias y al autor San Marcos, 11, Madrid. Cajas 2,25 pesetas.

El dolor de cabeza, neuralgias y jaquecas desaparecen en cinco minutos con la «Hemicranina» del Dr. Caldeiro. En farmacias caja 3 pesetas, por 3,50 el autor. Puerta del Sol, 9 Madrid

Información Telegráfica

J. de Alvaré y Compañía BANQUEROS

Cotizaciones del 14 de Mayo de 1902 FONDOS PUBLICOS

4 por 100 Interior.	72,20
Banco España.	486,00
Banco Hispano Americano	110,50
Tabalcaleras	400,50
por 100 Amortizable.	93,50

CAMBIOS	
Londres, vista.	00,00
Paris, vista, dinero.	37,40

ORO	
Alfoncino.	34,00
Onzas	35,00
noisabeli	39,00

VALORES INDUSTRIALES	
F. C. de Infiesto, 1.ª serie	111,00
" " " 2.ª	111,00
" " " 3.ª	100,00
Ayelsina de Navegación	000,00
Duro Felguera.	135,00
Banco de Gijón	138,80
Banco Asturiano	107,00
F. C. Vasco Asturiano	00,00
Naviera Vasco Asturiana	00,00
Explosivos	254,00
Crédito Industrial Gijónés.	00,00
Aurora.	65,00
Minas de Carreño	00,00
Polar	116,00

VALORES LOCALES	
Obligaciones Diputación, 5 %	100,00
Id. Ayuntamiento, 4 por 100.	90,00
Id. Fab. de Mieres, 5 por 100	101,00
Idem C.ª Asturias, 5 por 100	100,00

DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL

Madrid 14

Han llegado hoy á la Corte por los trenes del Norte y Mediodía, 15000 forasteros.

Es tal la afluencia de gente que es punto menos que imposible el tránsito por las calles.

A causa de no haberse terminado la instalación de casetas en el Retiro, no ha podido inaugurarse aún la feria,

Madrid, 14

En la revista de alumnos de las Academias militares, que se verificó en el Campamento de Carabanchel ha ocurrido un desgraciado accidente.

El Capitán general de Castilla la Nueva, D. Antonio Moltó, se cayó del caballo causándose una profunda herida que le impidió continuar en la revista, habiendo necesidad de trasladarle en coche á su domicilio.

Madrid 14

El «Diario Oficial» del ministerio de la Guerra, publica el decreto confirmando el empleo de general de brigada al conde de Caserta.

También inserta otro, autorizando al general Polavieja, para viajar por el extranjero.

Madrid 14

Se reciben nuevos detalles de la horrrorosa catástrofe de La Martinica.

En San Pedro, las ruinas impiden el acceso á la ciudad para poder practicar los necesarios reconocimientos.

Se llevan extraídos más de 2000 cadáveres completamente carbonizados

Madrid 14

Comunican de Pekin que ha tenido lugar un nuevo encuentro entre las tropas imperiales y boxers.

El combate fué encarnizado, pues no se daba cuartel, quedando tendidos en el campo de batalla 1.000 boxers, aparte de los muchos heridos que hubo por ambas partes.

Madrid, 14

Se ha celebrado en Barcelona el Consejo de Guerra para juzgar á los detenidos por los sucesos de los juegos florales.

Por el fallo del Tribunal han sido condenados á ocho años de prisión mayor.

Ha llegado á Palma de Mallorca el exministro Sr. Maura.

Madrid 14

Se ha reunido el Directorio de la Unión nacional republicana para tratar del deslinde propuesto por varios diputados [republicanos gubernamentales].

Después de larga deliberación se acordó hacer público que la sensible separación de algunos diputados no afecta en nada á la integridad de la unión republicana que existe y persistirá entre los partidos y los diversos elementos que la pactaron.

Madrid 14

El Sr. Canalejas conferenció esta tarde con los Sres. Sagasta y Duque de Almodóvar del Río.

En las entrevistas que fueron muy extensas se relacionaron con las próximas determinaciones que el ministro de Agricultura adoptará respecto á la cuestión religiosa; las cuales determinaciones tendrán por base la exigencia de que se presente en el primer Consejo de ministros que se celebre después de las fiestas reales, una ley de Asociaciones que responda á las ideas del Sr. Canalejas y que deberá ser aprobada inmediatamente.

En caso de que el Consejo de ministros negara su asentimiento á esta ley, el Sr. Canalejas dimitiría en el acto, siguiéndole varios ministros, de manera que la crisis no podría resolverse con un simple cambio de personas y quedaría inutilizado para gobernar el partido liberal.

Madrid 14

El Gobierno ha recibido telegramas de sus representantes en el Quirinal manifestándole que á pesar de los rumores propalados, D. Carlos no se ha movido de Venecia, resultando por tanto infundada la especie de que se hallaba en Francia.

«El Correo Español» ha recibido un telegrama recibido en idéntico sentido.

ROSON

Venta

El que desee edificar en un hermoso sitio puede ver los buenos solares que se venden en San Andrés de Linares concejo de San Martín del Rey Aurelio y que lindan por el Mediodía con la carretera de Laviana. También se venden otros bienes bien situados y de todo informará Tomás F. Tercias de Rozada en la citada parroquia.

Traspaso

De una tienda de ultramarinos, por tener que ausentarse los dueños. En la administración de este periódico darán razón.

¡¡¡GANGA!!!

VENTA DE ROPAS Y ALHAJAS

La casa de préstamos de la calle de Doctor Casal, 16, bajo, izquierda, saca á la venta todos los efectos procedentes de préstamos y que ya finalizaron. Ropas de casa, trajes para caballero, de señora y niño, alhajas de todas clases, todo baratísimo

Doctor Casal, 16, bajo, izquierda.

13-4

NEGOCIO

Se hará con pequeño capital, el que tome en traspaso el antiguo y acreditado almacén de carbones de la calle Santa Susana cerrado por defunción estos días.

Pocas existencias. Informarán en la calle del Rosal, 118.

3-3

Fundición de hierros y demás metales.

Se funde dos días cada semana. Especialidad en COCINAS ECONÓMICAS, del sistema de Bilbao. Buges para carros.

G. González.—San Bernabé, 31, 1.º

15-5

Imprenta LA ECONOMICA

LA POLAR

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Capital social. 100 millones de pesetas.

Depósitos de garantía, cincuenta id. id.

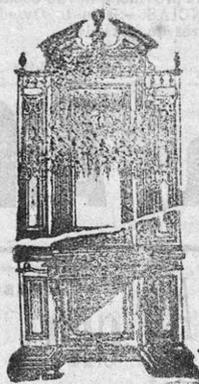
Administrador Depositario el Banco de Bilbao

Comparando su capital con el de las demás Compañías de seguros sin englobar prima más á cobrar como otras hacen para abultar sus cifras colocan á la LA POLAR por encima de todas ellas.

Esta Sociedad exclusivamente Española asegura contra el incendio el rayo, la explosión de gas, de la dinamita y de los aparatos de vapor y de la pérdida de los alquileres en caso de siniestros.

RAMOS DE INCENDIOS Y VALORES

Sud-directores en Asturias Sres. Vda. de T. González y León SAN FRANCISCO, 22.—OVIEDO.



La Gran Bretaña

Talleres de construcción de muebles de ebanistería, tapicería y alforia

Ricardo Ruiz Zorrilla

OVIEDO: Uria, núm. 18

GIJON: Corrida, 58—AVILES: Cámara; 31

Es la casa que presenta más surtido en toda clase de muebles y la única que vende al mismo precio para todos.

GRAN TEJERIA MECANICA

Fabrica de productos ceramicos

DE AZCOITIA, HERMANOS, DE PALENCIA

REPRESENTANTE JESUS MELERO LOPEZ Uria 18.—OVIEDO.

La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS SUBDIRECTOR DE ASTURIAS

EDMUNDO ACAZETTE RUA, 5.—OVIEDO.

Agencias en todos los concejos

38 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida — Seguros contra incendios

NOVEDADES

Blanco y Negro

URIA 10

Entre los mil artículos recibidos para la temporada de verano hacemos mención de un bonito y extenso surtido en sedas negras y de color, lanas, alpaca, chestir y ergandis de gran fantasía, sombrillas y abanicos de gran actualidad, tallas de encaje y tul con sobrepuestos de glacé, de paño bordadas y perforadas y otros mil artículos difíciles de enumerar.

SASTRERIA

Verdaderas novedades en esta sección en la cual no solo se admira el extenso y variadísimo surtido en artículos nacionales y extranjeros, sino el irreprochable certificado del acreditado Sr. Martínez.

CAMISERIA

Fantasia en sedas, sedalinas, céfros blancos y percales. Gran surtido en corbatería y géneros de punto.

Taller de Mármoles y Cantería

Juan Montoussé

Uria 36, Esquina a la del Doctor Casal.

Se hacen toda clase de encargos en lápidas y panteones, en piedra y mármol. Decoraciones de fachadas en piedra artificial, albañales de mármol comprimido, todo á precios reducidos. Fiorones desde una peseta.

URIA 36, ESQUINA A LA DEL DOCTOR CASAL.

La Estrella

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Seguros marítimos y contra incendios Capital social die millones de peseta Valores depositados en garantía, doce id. id. Administración en Oviedo

BANCO ASTURIANO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE LA PROVINCIA

Table with multiple columns showing train routes and schedules between Madrid, Oviedo, Gijón, and other provincial stations. Includes times for morning, afternoon, and night services.

Estomacalina Alfajeme

De las especialidades conocidas para curar las enfermedades del Estómago e intestinos la única verdad que la ciencia ha comprobado sus excelentes resultados en los ensayos hechos en los hospitales de Madrid por las eminentes médicas, doctores Marian, Horgnetas, Madriaveitia, Huertas, Pérez Valdés, Estévez, Montaña y otros, es la Estomacalina Alfajeme, pudiendo comprobarlo todo enfermo con tomar una botella. Precio cuatro pesetas botella. Conde de Romanones, 8 y 10, farmacia, Madrid. OVIEDO.—Don José García y Peñal hermanos.

GRAN SOMBRERERIA advertisement featuring an illustration of a hat and the text 'PRECIO FIJO' and 'Se recomienda al público no comprar sin antes visitar esta casa...'.

GRAN LOTERIA DE DINERO advertisement with a large '500.000' figure and text 'Invitación para participar a la próxima' and 'La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo...'.

Advertisement for 'Sociedad Fotográfica R. Rocafal' featuring an illustration of a woman and text 'ALCALA 23 MADRID' and 'Primera Casa en España'.

LA ECONOMICA advertisement with an illustration of a printing press and text 'IMPRESA' and 'Santo Domingo 1.—Oviedo'.

Valentín y Cia advertisement with text 'HAMBURGO ALEMANIA' and 'Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida.'

MAQUINAS SINGER PARA COSER advertisement with text 'Grandes rebajas de precios' and 'Todos los modelos por pesetas 2,50 semanales'.

Goyanes Hermanos advertisement with text 'COMISIONISTAS' and 'Agentes de la Sociedad anónima de Seguros marítimos e incendios LA POLAR GIJON'.

Misterios de la Inquisición advertisement with text 'FOLLETO EN EL PROGRESO DE ASTURIAS' and 'V. DE FEREAL'.

aplaazar las crueldades de la Inquisición. Antes por el contrario, se aumentaría con él el número de sus víctimas. Créedme, hay muchas precauciones tomadas en el caso de una revuelta. ¿Se trata de salvar al gobernador? Pues bien; usemos de la astucia y de la audacia. ¿Olvidáis además que el emperador Carlos V debe asistir al «auto de fé» y que le acompañará una milicia numerosa?...

—¿Dónde está mi hermano?—interrogó la «Chapa» temblando. «Mandamiento» abrió a los escondidos diciéndoles: —No temáis, señores. Podéis salir. Así lo hicieron, y una vez en la sala, exclamó la «Chapa»: —¡Ah, señores!... ¡Si supierais que desgracia acaba de ocurrir!... —¿Que ocurre?—preguntaron todos a la vez. —El «apóstol» señores... El mejor hombre de Sevilla... —Bien. Acaba... —¡Está arrestado!... ¡Arrestado por la Inquisición! —¡Oh, Dios!—exclamó Esteban desesperado. —Fue arrestado a la salida de un sermón continuó la hermana de «Coco»—bajo el pretexto de que había predicado herejías. —¡Ya lo veis, don Esteban—afirmó Valero.—¡Guardad consideración a Pedro Arbués!... Los tres caballeros y el padre salieron en silencio del «Palacio de la Garduña».

XL. El sermón callejero. Era el día 4 de Junio del año 1534. Acababan de sonar las cinco de la madrugada. Los habitantes de Sevilla habían despertado más temprano que de ordinario. Un gran acontecimiento tenía un suspenso a todos las almas. Era el día del «auto de fé». Día de fiesta, solemne y sagrado, en que estaba prohibido trabajar y en el que todos debían consagrarse al rezo. A la hora antes citada, una partida de jóvenes, a cuya cabeza iba don Rodrigo de Valero, discurría por las calles de Sevilla, hablando entre sí con aire misterioso, y deteniéndose alguna que otra vez a las gentes del pueblo que se encontraban a su paso. Hablabas por espacio de algunos minutos, y aquellos se alejaban en

actitud pensativa, como aquel que recibe una importante y grave confidencia. La fisonomía de los caballeros era sombria y preocupada. Caminaban de dos en dos, y algunas veces se detenían formando círculo, para comunicarse alguna idea. Después continuaban su paseo de propaganda popular, objeto único de aquella excursión. Algunos cosa misteriosamente terrible como las sordas convulsiones de la naturaleza que preceden a la tempestad, agitaba al pueblo de Sevilla. Profundamente excitado por las insinuaciones de Valero, de Esteban y de los amigos de estos y seducido por la elocuencia de José, el pueblo de Sevilla, en su mayoría compuesto de judíos y de moriscos, convertidos en la apariencia, se preparaba con reconcentrada celeridad el día del «auto de fé». Tal había sido el resultado obtenido por don Rodrigo de Valero. Entonces ya se podía realizar la predicción que había hecho algunos días antes al salir de la taberna de «La Buena Ventura». «Este pueblo hará todo lo que yo quiero». Valero había sido ayudado en sus manejos por los jóvenes caballeros que en aquel momento le acompañaban; almas ardientes y calurosas, prendadas de esa